PAC N°: 350.349

ACLARACIÓN N° 01

EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/19 "ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS Y NO ADQUIRIDOS EN LA LPN N° 25/18 PARA EL MSP Y BS" – PLURIANUAL ID N° 350.349,** SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES EN ATENCIÓN A LAS CONSULTAS RECIBIDAS:

CONSULTA 1
Ítem 11: Se solicita cotizar un apósito 20 x 20 cm, en reemplazo al 15 x 20 + - 2 cm.

RESPUESTA: Ajustarse a la Adenda N° 02.

CONSULTA 2
Ítem 29: Se solicita poder cotizar el Catéter Intradérmico 6Fr- Poliuretano, en reemplazo al 5,5 Fr 100 % silicona.

RESPUESTA: Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 3
Ítem 30: Se solicita poder cotizar el Catéter Intradérmico 8Fr- Poliuretano, en reemplazo al 7 Fr 100 % silicona.

RESPUESTA: Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 4
Ítem 31: Se solicita poder cotizar el Catéter Intradérmico 9,6 Fr- Poliuretano, en reemplazo al 9 Fr 100 % silicona.

RESPUESTA: Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 5
Ítem 42: Se solicita cotizar el Catéter Venoso Central 7Fr Tunelizado, aguja 19G, Tipo HICKMAN, en reemplazo al 6Fr.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

RESPUESTA: Ajustarse a la Adenda N° 02.

CONSULTA 6
Ítem 59: Se solicita modificar Presentación de Entrega – Envase Individual estéril en origen, en reemplazo de rollo.

RESPUESTA: Ajustarse a la Adenda N° 02.

CONSULTA 7
Ítem 96: Tapa **para catéter**
Solicitamos a la convocante que el conector requerido cuente con desplazamiento neutro y un espacio muerto (Volumen residual) no mayor a 0,04 ml, esto permitirá minimizar el retorno sanguíneo del catéter al conector y un volumen mínimo para el purgado del mismo, proporcionando una barrera bacteriana efectiva contra las transferencias bacterianas y contaminantes, brindando una mayor seguridad al paciente.

RESPUESTA: Se aclara que el producto solicitado puede tener el conector con desplazamiento neutro y un espacio muerto (volumen residual) no mayor a 0,04 ml. Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Asunción, 16 de abril de 2019.